



## Grupo Municipal

Este boletín vio por primera vez la luz en el mes de febrero del año 2006 con la finalidad de mantener informado a l@s vecin@s del pueblo de La Guancha, del trabajo de oposición realizado por el Grupo Municipal y Ejecutiva Local Socialista.

Después de varios meses en silencio, este boletín vuelve a ver la luz con el fin de rendir cuentas del trabajo que se realiza en este municipio por parte del PSOE.

La primera novedad que presenta el Partido Socialista es la renovación del Grupo Municipal. Anteriormente formado por José Hernández, Catalina Domínguez, Juan Mesa y Mercedes Rodríguez.

Este grupo municipal dio el relevo a un nuevo equipo que encabeza Roberto Méndez, como portavoz y como concejales, María José García, Martín Padrón y Jesús Manuel Domínguez. Antes de continuar, agradecerles el trabajo y esfuerzo realizado al grupo municipal anterior.

Este nuevo Grupo Municipal comenzó su trabajo el 16 de junio del 2007, recordando que su trabajo se inició en el año 2005 como miembros de la Ejecutiva Local.

Este Grupo Municipal pretende renovar la imagen del socialismo en el pueblo, comenzando primero con la renovación del partido y

hacer que l@s vecin@s de este municipio se impliquen y digan que es lo que quieren para su pueblo.

Con este punto de partida, desde el mes de Marzo de este año contamos con la Formación Juvenil "Juventudes Socialistas Guancheras". Esta agrupación nace como respuesta a una demanda de un grupo de jóvenes con nuevas ideas, deseos y ganas de trabajar para hacerle llegar a los gobernantes sus ideas y críticas, de como quieren que sea su pueblo.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

## ¿Qué vas a encontrar en este boletín?

En este boletín vas a encontrar las mociones que este partido a presentado al Pleno del Ayuntamiento, las preguntas y ruegos realizados al Grupo de Gobierno (CC).

Además de esto podrás encontrar los artículos de interés que ha sacado el partido socialista en prensa de tirada insular (medios escritos y digitales) y con las alternativas que presenta.

En pocas palabras vas a encontrar el trabajo que está realizando el Grupo Municipal y Ejecutiva Local del Partido Socialista Obrero Español de La Guancha.

### ÍNDICE

GRUPO MUNICIPAL	1
NOTAS DE PRENSA	2
MOCIONES	7
PREGUNTAS AL GRUPO DE GOBIERNO	11
JUVENTUDES SOCIALISTAS	11
LA LEGISLATURA DE LOS CONCEJALES LIBERADOS	12

### Agrupación Local PSOE

#### La Guancha

C/ Solitica, 35-B

Tfno.: 922828892/696566798

E-mail: [agrupacionlocal@psoelaguancha.com](mailto:agrupacionlocal@psoelaguancha.com)

[secretaria@psoelaguancha.com](mailto:secretaria@psoelaguancha.com)

**Participa en la política de tu pueblo**

## El PSC acusa a la alcaldesa de impedir el debate de sus mociones



El portavoz del grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, Roberto Méndez, ha denunciado "**el desprecio que hace la alcaldesa, Elena Luis, a las propuestas de los socialistas, ya que se niega a debatir nuestras mociones y manipula la legislación local para malograr todas las propuestas que presentamos**".

El edil cree que "éste es un síntoma claro de lo enferma que está la democracia en el municipio de La Guancha".

Méndez explica que "cada vez que presentamos una iniciativa al Pleno, aunque sea en tiempo y forma, cumpliendo los plazos y atendiendo a las indicaciones del reglamento y la legislación local, el grupo de gobierno de CC se saca de la manga la vía

de urgencia para tramitar nuestras mociones".

La vía de urgencia significa, según explica, "el hecho de que lo único que se vote es si se debate o no se debate la moción, con lo cual, gracias a su mayoría, supone de facto que no se entra a debatir las propuestas que planteamos al ayuntamiento".

Apostilla que "la única moción que nos han querido admitir a debate fue la que presentamos con respecto a la unificación de las denominaciones de origen, y eso porque una de las concejales de CC es hija de un propietario de una bodega".

Méndez señala que "**para los socialistas es muy frustrante asistir al insistente menos-**

**precio que la alcaldesa y sus concejales hacen de nuestras propuestas. Parece que se olvida de que los socialistas estamos en el ayuntamiento en representación de numerosos vecinos, y que nuestras mociones buscan acuerdos para mejorar su calidad de vida**".

Para el portavoz socialista, "la negativa de la alcaldesa a escuchar nuestras propuestas y debatirlas es un síntoma de su soberbia".



2008

Lunes, 11 de febrero de

*La Sra. Alcaldesa desde el inicio de legislatura y hasta el día de la publicación de este boletín no ha cambiado su forma de actuar. El Partido Socialista ha seguido presentando las mociones en tiempo y forma y siguen sin incluirse en el orden del día. Al no estar en el orden del día se tienen que presentar en el apartado de urgencias.*

*Se apara en el artículo 46 de LBRL donde "**El Orden del día de las sesiones será fijado por el/la alcalde/sa o Presidente/a asistido de la Secretaría/o**". Por lo que a menos que la Sra. Alcaldesa cambie de actitud y aptitud las mociones socialistas no serán incluidas en el orden del día.*

*Esto es lo que la Sra. Alcaldesa, junto con su grupo de gobierno, entienden por **Democracia**.*



## El PSOE protesta porque la alcaldesa no convoca plenos desde diciembre

María José García, edil y secretaria de Organización del PSOE de La Guancha, manifiesta su protesta por el hecho de que desde el pasado 26 de diciembre, según precisa, no se convoca un Pleno en el Consistorio.

García subraya que este hecho vulnera la legislación en la materia, ya que se establece que para los municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes, la periodicidad de las sesiones plenas ha de ser bimestral.

"La alcaldesa (Elena Luis, CC) no se ajusta a la verdad -señala la edil del grupo socialista- cuando afirma que

los plenos no se convocan porque no hay asuntos que lo justifiquen".

[diariodeavisos.com](http://diariodeavisos.com)

**Martes 8 de abril de 2008**

*La Sra. Alcaldesa no sabe respetar ni las leyes, estuvo 3 meses largos sin convocar plenos ORDINARIOS.*

*Ah, es que según la Sra. Elena los plenos los convoca cada dos meses pero da igual de que tipo (ordinario o extraordinario). Aunque el artículo 46 de la Ley*

*de Base de Régimen Local fije que cada **DOS meses** en poblaciones entre 5.001 y 20.000 habitantes se realice un **PLENO ORDINARIO**.*

*Se sabe que el tipo de debate que quiere el grupo gobernante con la oposición sea el menor posible para que no se sepa que el trabajo que están realizando deja mucho que desear. Por este motivo, se confunde, y no se da cuenta de que tipo de plenos convoca, si Extraordinario (donde sólo se debate los puntos del orden del día) u Ordinario (con debate).*

# El PSOE interpone una querrela judicial contra el primer teniente alcalde por una 'grave infracción urbanística'



Roberto Méndez, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, ha interpuesto una querrela en el juzgado de Icod de los Vinos contra el primer teniente de alcalde, José Regalado (CC), por las obras que éste ha llevado a cabo en un local de su propiedad sito en la calle Real, y cuyo nivel de protección impide que se alteren su estructura o formas de la manera en que se ha hecho.

El portavoz socialista manifestó su indignación por lo que ha calificado de **"gravísima alteración de la fachada de una casa tradicional, situada en el número 21 de la calle Real, en el barrio de Santa Catalina"**. El portavoz ha señalado que el objeto de esta querrela es **"hacer que los responsables enmienden el enorme daño causado a una pieza señera del patrimonio de La Guancha, y de toda la Isla"**.

Asegura el político del PSOE que "lo más sangrante es que esta intervención ha sido realizada por un edil con responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento, de modo que quien tiene que procurar la aplicación de la Ley no ha tenido reparos en saltársela a su conveniencia". El secretario socialista explica que "el número 21 de la calle Real es un ejemplo magnífico de arquitectura canaria tradicional, que no se merecía una intervención tan monstruosa como ésta de la que ha sido víctima este inmueble".

Para Méndez **"nos encontramos ante una vulneración enorme del procedimiento que marca la Ley, más grave en este caso por proceder de un edil del municipio con tanta responsabilidad, que debe conocer y respetar el procedimiento"**.

El portavoz del Grupo Socialista aclara que "la fachada es destacada como especialmente sensible en la Normas Subsidiarias de Ordenación del municipio, que estipula que el frente del edificio tiene un nivel de protección alto; por ese motivo, nos parece una auténtica aberración lo que se ha hecho con este inmueble; el empeño en que se restituya la situación original y en que se castigue a los responsables es lo que nos ha movido a interponer esta querrela".

Roberto Méndez asegura "tener confianza en la Justicia, para que se restaure la casa, se arregle una intervención que es ilegal, y se sancione como la Ley exige al responsable de este desastre".



Viernes 18 de enero de 2008



## El portavoz socialista critica la falta de voluntad de la alcaldesa para alcanzar un acuerdo con los trabajadores

Roberto Méndez, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, ha manifestado su certeza de que "la actitud de la alcaldesa a la hora de elaborar y firmar un convenio que sea beneficioso para los trabajadores del Consistorio puede calificarse, como poco, de soberbia, ya que no ha querido dialogar en ningún momento, sino sólo imponer sus posiciones sin escuchar los argumentos de los representantes sindicales".

El portavoz socialista señala que "el documento que la alcaldesa puso sobre la mesa en el Pleno del mes de diciembre no recoge mejoras sustanciales para los trabajadores que no vengán ya recogidas en la legislación vigente, y además perjudica gravemente los derechos económicos de los trabajadores que llevan muchos años prestando sus servicios en la Corporación Local,

pues además de no reconocer y abonar los trienios conforme al actual convenio vigente (oficinas y despachos), el convenio que se pretende firmar equipara en derechos a una persona que lleve trabajando en la

Corporación 20 años, con una que sólo lleve 1 año, pues la antigüedad se empieza a reconocer a fecha 1 de enero de 2007". A esto se suma, añade Roberto Méndez, "el hecho de que se presente un 'plan de consolidación de empleo', cuyo contenido no establece las garantías necesarias respecto a los trabajadores, pues no se determina ni el alcance del mismo ni se fija un plazo para su puesta en marcha, y cuyo objetivo prioritario es asegurar que los afines y los leales a Elena Luis tienen el puesto asegurado dentro del Ayuntamiento".

El portavoz socialista lamenta

que "los modos autoritarios de la alcaldesa estén truncando la posibilidad de que el Ayuntamiento cuente con un convenio justo, que aporte mejoras sociales a los trabajadores, y en el que se respete la antigüedad de quienes han estado tantos años al servicio de la Corporación municipal". Méndez rechaza asimismo la estrategia de confrontación entre el personal de oficinas y el personal de obras que ha seguido el grupo de gobierno a la hora de negociar el convenio que se presentó al Pleno en diciembre.



Miércoles 9 de enero de 2008



## El PSC considera excesivo el gasto de personal

El portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Guancha, Roberto Méndez ha explicado el voto en contra del presupuesto municipal para el ejercicio 2008, porque considera que el apartado destinado a la retribución del grupo de gobierno es excesivo.

Méndez justifica con datos su posición respecto al presupuesto municipal. Explica que "esta partida pasa de 178.000 en 2007 a 279.046 euros este año, es decir, una diferencia que ronda los 101.046 euros. Con este gasto, el ayuntamiento paga los sueldos de la alcaldesa y de los siete ediles".

Méndez añade también que "a esto hay que sumarle los gastos en dietas, locomoción y gastos corrientes, lo que eleva el capítulo unos 62.000 euros más,

hasta alcanzar los 341.046 euros".

Indica que "este gasto, que la alcaldesa propicia para mantener la paz dentro de su grupo de gobierno, es demasiado elevado para La Guancha, que tiene necesidades mucho más urgentes que unos concejales bien retribuidos".

Señala que "este mordisco de los sueldos para altos cargos resta eficacia a un presupuesto que ya de por sí viene muy mermado por su alto gasto en personal, llegando hasta casi el 50%, y su baja inversión real, que apenas alcanza el 10,2%".

Asegura que "el municipio no puede alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar para todos cuando las inversiones reales en las necesidades del municipio se limitan a 519.300 eu-

ros".

Lamenta que "este presupuesto no haya corregido la tendencia de la alcaldesa de confeccionar unas cuentas excesivamente dependientes de las demás administraciones y con escaso interés en mejorar los recursos propios".



*Sábado 12 de enero de 2008*

## El PSOE denuncia la peligrosidad del puente que conecta ambos municipios

La consejera del Grupo Socialista en el Cabildo Insular de Tenerife, Marilena Domínguez, visitó recientemente los municipios de San Juan de la Rambla y La Guancha, acompañada por los portavoces socialistas de ambas localidades, Fidela Velázquez y Roberto Méndez, para conocer los "puntos negros" de las vías locales y denunciar la peligrosidad del puente de la vía insular TF-342 que une ambas localidades.

Domínguez asegura que pudo constatar el peligro de esta infraestructura, "que es uno de los puntos de mayor riesgo para los vecinos de ambos municipios". La consejera destaca que "se trata de un paso angosto, que apenas permite el paso de dos vehículos a la vez, donde además no existe acerado en ninguno de los dos sentidos".

Velázquez destacó que el PSC "pretende que se subsanen los múltiples puntos negros en las vías públicas de ambos municipios, tanto los correspondientes a carreteras y vías locales como

insulares, por lo que es urgente una actuación coordinada para localizar y minimizar estos riesgos ciertos".

Méndez explicó que "este puente fue trazado hace medio siglo y desde su creación no se han modificado sus dimensiones. La realidad es que ahora esta infraestructura resulta insuficiente y peligrosa para los múltiples

viandantes que lo atraviesan a diario".

El socialista guanchero recalca que muchos peatones utilizan este puente para realizar gestiones administrativas, comerciales o escolares en el municipio vecino, "al margen de que es una de las vías más usadas para caminar".

Domínguez añadió que "en este caso, como en otros, hablamos de pequeñas obras, algunas mayores, que pueden ser gestionadas a través de la administración insular, que es a quien compete la gestión de esta carretera insular".

"Cada uno en el ámbito de sus competencias, aunque de forma conjunta, reclamaremos que el Cabildo se comprometa a ampliar el puente, de forma que cuente con anchura suficiente para permitir el paso de dos vehículos a la vez, y al menos una acera en uno de sus sentidos", subrayó Domínguez. Además, propondrán que, para evitar la inseguridad mientras se planifica y ejecuta la obra, se habilite una pasarela para peatones.

[diariodeavisos.com](http://diariodeavisos.com)

*Miércoles 6 de febrero de 2008*



## El PSOE lamenta que CC haya rechazado sus medidas para renovar el parque móvil

El grupo socialista (PSC-PSOE) en el Ayuntamiento de La Guancha lamenta que la alcaldesa, Elena Luis (CC) haya rechazado una moción en la que proponía diversas medidas para **renovar el parque móvil y reducir la contaminación**.

El concejal del PSC-PSOE en el consistorio guanchero, Jesús Manuel Domínguez, recuerda en una nota que la iniciativa de su grupo proponía una reducción del 50% de las tasas o impuesto de rodaje, para los vehículos cuyos motores funcionen con energías alternativas, como la electrónica, los provistos de motores con características bi-fuel y los que hagan uso de gas metano, durante los pri-

meros cinco años del coche después de la compra.

Otra proposición era la rebaja del 25% del impuesto de rodaje para los vehículos adaptados a la normativa vigente en lo que respecta al uso de catalizadores y gasolinas sin plomo e igualmente, a aquellas unidades móviles que funcionan con gasoil y tienen sistema de inyección directa.

Domínguez entiende que la moción del PSC-PSOE "es una oportunidad a la que La Guancha no debería renunciar, de ponernos en cabeza de la renovación del parque automovilístico, incentivando a los vecinos a involucrarse en la defensa del medio ambiente".

Por ello, el concejal estima que sería conveniente que el consistorio tuviera un plan para fijar objetivos, pautas y estrategias que propicien el reemplazo de vehículos altamente contaminantes, por otros cuyos motores funcionen con energías renovables".

[diariodeavisos.com](http://diariodeavisos.com)

*Martes, 17 de junio de 2008*

## El PSOE reclama que se acometa la mejora urgente del parque El Pinalete

El Grupo Municipal del PSOE de La Guancha lamenta, a través de su portavoz Roberto Méndez, que la alcaldesa Elena Luis (CC) "no haya querido" respaldar su propuesta para rehabilitar y mejorar el parque de El Pinalete, un recinto que, según la formación progresista, "se encuentra en pésimas condiciones". "Nos preguntamos -comenta Méndez- si ésta es la manera que tiene la alcaldesa de allanar el camino para un futuro cierre del área recreativa, como ya insinuaba el Cabildo meses atrás".

El edil socialista pone de relieve que en la actualidad el parque es "un catálogo de desperfectos y peligros", que van desde mesas rotas a fogones inservibles, pasando por trozos de madera con clavos oxida-

dos, barandillas en estado precario o huecos. "Todo esto -señala- hace del parque un área de alto riesgo para los colectivos que más lo usan y que más necesitan que esté en perfecto estado, es decir, los menores y la tercera edad".

### Desinterés.

Para el edil Roberto Méndez, "la actitud de la alcaldesa mezcla la desidia con la soberbia, y probablemente acabará mezclando también la complicidad con los planes de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife, que en el Plan de Áreas Libres de Esparcimiento ya contemplaba el cierre de El Pinalete". Por otro lado, el portavoz municipal del PSOE expone que se acercan las fiestas del barrio

del mismo nombre que acoge el citado recinto, un núcleo hacia el que, en opinión de Méndez, "el desinterés que manifiesta Elena Luis" da idea de su gestión hasta la fecha, "donde ni las personas ni las infraestructuras públicas han sido su prioridad".

[diariodeavisos.com](http://diariodeavisos.com)

*Jueves, 12 de junio de 2008*





## Subida escalonada del IBI (Impuesto de Bienes e Inmuebles)

---

Roberto Méndez, portavoz del Grupo Municipal Socialista de La Guancha, considera que el Ejecutivo local de CC ha incurrido en una "grave irresponsabilidad al subir la contribución de tal forma que a los vecinos se les multiplicará el recibo de manera espectacular de aquí a 2016". Méndez afirma que Elena Luis, no sólo firmó y aceptó estos valores "a sabiendas de que eran excesivos".

Los vecinos tendrán que rascarse el bolsillo para hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que es lo que habrán de pagar escalonadamente hasta 2016. **"Los valores que ven los vecinos en la actualidad -indica- no es la contribución real, sino cerca del 20% de lo que tendrán que pagar"**.

Para la revisión de los terrenos se han tomado como referencias los estudios realizados por la Gerencia Catastral de Hacienda en los diferentes barrios, recogiendo datos de inmobiliarias, particulares, tasaciones, así como la posterior valoración del suelo que se obtiene al sacar la media de los datos de los distintos núcleos de población.

De todos los datos anteriormente expuestos, la Gerencia Catastral de Hacienda saca **"La Ponencia de Valores"**, la que remite al Ayuntamiento para su aceptación o denegación en el pasado mes de Octubre de 2007, por parte de la Alcaldesa.

**La Alcaldesa acepto la ponencia de valores sin presentar ninguna alegación a la misma.**

El afán recaudatorio de Elena Luis no tiene desperdicio. Los vecinos deben saber que el 100% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) recaudado se lo queda el Ayuntamiento: "Entendemos que este tributo local es importante para las arcas municipales, pero no es menos importante la desaceleración económica actual".

Méndez asegura que "la nueva tarifa impositiva aplicada no ha sido consensuada y no se ajusta a la realidad actual". Para el Grupo Municipal Socialista, resulta "incomprensible que el grupo de gobierno (CC) pueda llevar a cabo estas actuaciones en un especial momento de crisis económica, donde las familias ven cómo sus rentas merman ante la subida de los tipos de interés y una pérdida de poder adquisitivo".

El Portavoz Socialista remarca que "esta actualización de valores incide en otros impuestos, como es el caso de las plusvalías, ya que la cuota que tiene que sufragar el contribuyente se calcula en función del valor catastral de los terrenos". Por lo tanto, agrega Méndez, "el vecino tendrá que pagar un aumento del 200% en comparación al antiguo valor catastral". Esto último ha propiciado que su partido muestre "su absoluto rechazo a una subida de impuestos que consideramos excesiva e injusta para nuestros ciudadanos".





## ***Moción del Grupo Socialista sobre la elaboración de un Plan de Roturación de terrenos abandonados en las medianías del Municipio de La Guancha***

- 1.- Paliar el abandono de los terrenos con un plan de rotulación de terrenos abandonados, para tenerlos limpios. Junto con un programa de limpieza de los barrancos y carreteras de las medianías del municipio como medida preventiva contra los incendios forestales.
- 2.- Mantenimiento de los cortafuegos (limpieza, arreglo/reposición/colocación de una red de riego,...)
- 3.- Poner más tomas de riego en las medianías y alto monte del municipio para que los bomberos puedan tener acceso al agua de forma más rápida y eficaz.
- 4.- Pedir la colaboración del Cabildo para llevar a cabo estas medidas debido a que el Ayuntamiento tiene recursos limitados, y es competencia del Cabildo Insular.



**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

## ***Moción del Grupo Socialista para tomar las medidas de ahorro y eficiencia en los edificios de La Guancha.***

Se elaborarán auditorías energéticas de todos los edificios en los que se ubican instalaciones del Ayuntamiento y organismos y empresas públicas en que participa, sirviendo las mismas para programar actuaciones de eficiencia y ahorro energético en dichos edificios.

En los concursos de proyectos que versen sobre edificios de nueva construcción, o a rehabilitar, con presupuesto en el que participe el Ayuntamiento o alguno de los organismos o empresas públicas en que participa, el jurado deberá tener en cuenta, entre los méritos a considerar para decidir sobre su adjudicación, las propuestas encaminadas a optimizar la eficiencia energética de los edificios proyectados.

En los casos de adquisición y arrendamiento de edificios, la eficiencia energética de dichos inmuebles será un criterio que deberá ser objeto de evaluación por los órganos competentes para la conclusión de la correspondiente operación patrimonial, dejando constancia de ello en el expediente.

Se mejorará la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios que las tuvieran, sustituyendo los equipos de calor y frío, de movimientos de fluidos e incorporación de sistemas de enfriamiento gratuito y de recuperación térmica en instalaciones de climatización existentes.

Se promocionarán actuaciones sobre la envolvente térmica de los edificios, para así reducir la demanda energética en calefacción y/o refrigeración.

Se mejorará la eficiencia energética de la iluminación interior de los edificios existentes mediante la sustitución de luminarias y lámparas, así como la incorporación de sistemas de control y regulación.

Se promocionarán estudios de viabilidad técnica y económica para la instalación de plantas de cogeneración de alta eficiencia en los edificios del Ayuntamiento/Cabildo, sus organismos y empresas públicas.

Se promocionará la instalación de plantas fotovoltaicas y de energía solar térmica en las cubiertas y fachadas de los edificios del Ayuntamiento/Cabildo, y organismos y empresas públicas.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

## ***Moción del Grupo Socialista para impulsar medidas de potenciación del ahorro y la eficiencia energética en la contratación de servicios por el Ayuntamiento de La Guancha.***

En los contratos de primer establecimiento, reforma y gran reparación de edificios de nueva construcción, o a rehabilitar, con presupuesto en el que participe el Ayuntamiento u organismos o empresas públicas en que participe, se establecerán condiciones especiales de ejecución dirigidas a minimizar el consumo energético y garantizar el adecuado uso de la energía y los materiales durante la realización de la obra.

En los contratos de suministro cuyo objeto sean elementos de equipamiento de los edificios del Ayuntamiento o alguno de sus organismos o empresas públicas, que consuman energía o que tengan por función su transformación, se deberá incorporar como criterio en los pliegos, para la adjudicación del contrato a la oferta económicamente más ventajosa, el de la eficiencia energética del equipo

ofertado.

Las empresas que colaboren con el Ayuntamiento/Cabildo, y organismos y empresas públicas en que participe, deberán estar dotadas de Sistemas de Gestión Ambiental tipo ISO14001, EMAS y E2MAS.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

## ***Moción del Grupo Socialista para impulsar compromisos en materia de cambio climático en el municipio de La Guancha***

Se desarrollará la Ordenanza Municipal sobre movilidad y fiscalidad de los turistas con criterio de eficiencia energética.

Se elaborará un plan de sustitución de equipamiento con baja eficiencia energética por otro de eficiencia energética mayor.

Se desarrollará un plan para optimizar el consumo energético en la

movilidad laboral del personal del Ayuntamiento/Cabildo, organismos y empresas públicas en que participe (si no lo hubiere).

Se desarrollará un plan para mejorar la eficiencia energética del parque móvil del Ayuntamiento, sus organismos y empresas públicas, propiciando la introducción de vehículos híbridos y la utilización de biocombustibles, de forma al menos el 50% de los vehículos cumplan con dichos requisitos en el 2020.

Se realizarán los PMUS (Planes de Movilidad Urbana Sostenible) y se aplicarán experiencias piloto antes del año 2010.

Se mejorará la eficiencia energética en las instalaciones de abastecimiento y depuración de agua.

Se realizarán actuaciones conducentes a la disminución del consumo de energía en alumbrado público.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

***Moción del Grupo Socialista para tomar medidas de apoyo al consumo responsable en el municipio de La Guancha.***

Se crea la figura del gestor energético del edificio público, que realizará un seguimiento mensual del consumo de energía del edificio y elaborará un programa de funcionamiento de las instalaciones y equipos consumidores de energía.

*Periódicamente se realizarán cursos de formación y campañas de información y concienciación dirigidas a los usuarios y gestores de los edificios públicos sobre la necesidad de realizar un uso racional de la energía, por su repercusión energética, económica y medioambiental.*

Se realizarán planes de difusión de las actuaciones de ahorro y eficiencia energética y se apoyarán las acciones de educación ambiental.

Se apoyarán las medidas conducentes al ahorro de agua de uso doméstico.

**Votos a favor: 13 CC, PSOE y CCN**

***Moción Reducción del impuesto de rodaje para los "vehículos ecológicos"***

Reducción del 50% de las tasas (impuesto de rodaje) para los vehículos cuyos motores funcionan con energías alternativas como la eléctrica, así como aquellos vehículos, después del momento de su compra.

Reducción del 25% de las tasas (impuesto de rodaje), para los vehículos adaptados a la normativa vigente, en cuanto al uso de catalizadores y gasolinas sin plomo, así como los vehículos que funcionan con gasoil y tengan sistema de inyección directa. Esta reducción se aplicaría sobre la cuota del impuesto que corresponda a los dos primeros años tras la adquisición y siempre que se acredite la baja de un vehículo anterior que no cumpliera la normativa.

Las dos propuestas anteriores de bonificaciones se aplicaran de oficio.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

***Moción para subvencionar el agua embotellada a los colegios públicos.***

Que se inicie un expediente administrativo, con el encargo a los informes jurídicos, económicos y de toda índole

***Moción sobre políticas de apoyo a la cooperación del desarrollo y a la inmigración.***

Proponemos que se realice una modificación presupuestaria de aquellas partidas dedicadas a gastos de comida municipales, fuegos artificiales y gastos suntuarios en general por una cuantía de al menos el 0,5% de Presupuesto Municipal y se cree el Fondo de Cooperación de La Guancha con África occidental

Que se realice una convocatoria pública de proyectos sociales impulsados por ONGs de Canarias en África Occidental, que puedan acceder a esos fondos, de acuerdo con unas bases que promuevan la concienciación de la población local y los intercambios con África Occidental de nuestros ciudadanos/as.

Que esos fondos puedan sumarse a proyectos auspiciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional y por el Gobierno de Canarias.

Que esos acuerdos se remita a otras Corporaciones Municipales e Insulares, a fin de impulsar un movimiento de apoyo al desarrollo social e institucional de África Occidental.

le que sean precisos para acometer una revisión generalizada de las tarifas del agua de consumo doméstico.

Que se subvencione el agua embotellada a los colegios del municipio, que tengan matriculados a menores de 8 años, así como el agua necesaria para cocinar en el Comedor Escolar, hasta que la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, levante la prohibición de consumo de agua de abasto doméstico en el municipio de La Guancha.

Que el Ayuntamiento realice análisis

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

***Moción para subvencionar el agua embotellada a familias que tengan menores de 8 años.***

Que se inicie un expediente administrativo, con el encargo a los informes jurídicos, económicos y de toda índole que sean precisos para acometer una revisión generalizada de las tarifas del agua de consumo doméstico.

Que se subvencione el agua embotellada a las familias con menores de 8 años, hasta que la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, levante la

Que en presupuestos sucesivos se consolide el Fondo con su correspondiente partida presupuestaria y haciéndolo extensivo también a la cooperación con América Latina, hasta alcanzar en años sucesivos el 0,7% del Presupuesto Municipal, siguiendo las resoluciones del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, la Unión Europea y la ONU.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

***Moción sobre una nueva licencia Auto-Taxi adaptado para personas con discapacidad o movilidad reducida.***

Sacar a concurso una nueva licencia de auto-taxi, adaptado a personas con discapacidad y movilidad reducida.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**



prohibición de consumo de agua de abasto doméstico en el municipio de La Guancha.

Que el Ayuntamiento realice análisis quincenales de flúor, ya que hasta ahora se vienen realizando esporádicamente.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

***Moción del Grupo Socialista sobre la mejora de la carretera TF342 en la confluencia de los municipios La Guancha y San Juan de la Rambla.***

Instar a la Administración Insular a ampliar el mencionado puente, de forma que cuente con anchura suficiente para permitir el paso de dos vehículos a la vez, y al menos una acera en uno de los dos sentidos.

De manera complementaria, y considerando que la mencionada obra nunca será a corto plazo, instar al Excmo, Cabildo Insular de Tenerife a habilitar una pasarela para viandantes que resguarde a los mismos del riesgo cierto que supone caminar por el mencionado puente.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

### **Moción sobre la problemática del sector vitivinícola de Canarias.**

Respaldar a las D.O., Consejos Reguladores y Organizaciones del Sector en su mayoritaria voluntad de proceder a efectuar adaptaciones del actual marco organizacional, siempre contando con el respeto a las particularidades comarcales e insulares que sean compatibles con el objetivo de la unificación de los consejos reguladores y las D.O. de Tenerife.

Apoyar las propuestas que el sector ha incorporado al Informe Técnico sobre la Problemática Vitivinícola de Canarias, impulsado desde la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife en estrecha cooperación con el sector.

Solicitar de las Instituciones de la UE, Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma la adopción de las decisiones que les competan al objeto de asegurar el futuro modernizador y competitivo del viñedo y de los vi-

nos de nuestras islas.

Constituir en el seno de esta Corporación una Comisión Técnica que, bajo la coordinación de los Concejales responsables del sector, posibilite una cooperación activa y permanente con el sector para posibilitar el logro de los objetivos antedichos.

**Votos a favor: 13 votos (CC,PSOE y CC**



### **Moción para tomar medidas ante la presencia de flúor en el agua de abasto**

Que se inicie un expediente administrativo, con el encargo a los informes jurídicos, económicos y de toda índole que sean precisos para acometer una revisión generalizada de las tarifas del

agua de consumo doméstico.

Que se inste al Cabildo Insular de Tenerife a que asuma los posibles costes económicos que para el ayuntamiento suponga todo lo relacionado con el exceso de flúor en el suministro de agua.

Que el Ayuntamiento realice análisis quincenales de flúor, ya que hasta ahora se vienen realizando esporádicamente.

Instar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a que, con carácter urgente adopte las medidas oportunas para que la citada planta de tratamiento esté de forma continuada funcionando correctamente y a pleno rendimiento, de manera que el agua que suministra a nuestro municipio cumpla con los requisitos exigidos por la legislación vigente en cuanto a la calidad del agua de consumo humano se refiere.

Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para su conocimiento y efectos.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**

### **Moción para subvencionar el agua embotellada en colegios públicos**

Que se inicie un expediente administrativo, con el encargo a los informes jurídicos, económicos y de toda índole que sean precisos para acometer una revisión generalizada de las tarifas del agua de consumo doméstico.

Que se subvencione el agua embotellada a los colegios del municipio, que tengan matriculados a menores de 8 años, así como el agua necesaria para cocinar en el Comedor Escolar, hasta que la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias, levante la prohibición de consumo de agua de abasto doméstico en el municipio de La Guancha.

Que el Ayuntamiento realice análisis quincenales de flúor, ya que hasta ahora se vienen realizando esporádicamente.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**



### **Moción para subvencionar el agua embotellada a familia que tenga niños menores de 8 años.**

Que se inicie un expediente administrativo, con el encargo a los informes jurídicos, económicos y de toda índole que sean precisos para acometer una revisión generalizada de las tarifas del agua de consumo doméstico.

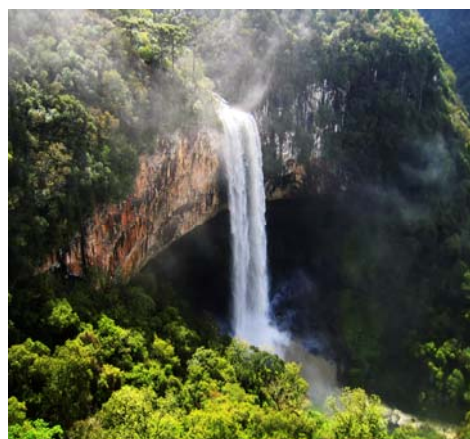
Que se subvencione el agua embotellada a las familias con menores de 8 años, hasta que la Dirección General de Salud Pública del Gobier-

no de Canarias, levante la prohibición de consumo de agua de abasto doméstico en el municipio de La Guancha.

Que el Ayuntamiento realice análisis quincenales de flúor, ya que hasta ahora se vienen realizando esporádicamente.

**Votos en contra: 8 CC**

**Votos a favor: 5 PSOE Y CCN**



## Contestación de la Sra Alcaldesa a las mociones del agua de abasto (10-04-2008).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta argumenta la no procedencia del debate de la Moción transcrita, al manifestar que en este momento se cumplen los parámetros que exige la ley, no existiendo restricción alguna para su consumo.

Hay inspecciones semanales en los que la Inspectora de Sanidad lleva a cabo un seguimiento estricto del estado del agua, la empresa encargada realiza los análisis exigidos legalmente, y por último no hay paradas en las máquinas de la planta de tratamiento.

En cuanto a las tarifas que se recaudan por el suministro de agua a la población, puntualizar que se trata de una tasa y su importe viene establecido por el coste real del servicio que se presta.

Sometida a votación la procedencia del debate de la Moción se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR los miembros de los Grupos P.S.O.E.: Don Roberto Méndez Siverio, Doña María José García Luis, Don Martín-Felipe Padrón Rodríguez y Don Jesús-Manuel Domínguez González.

VOTAN EN CONTRA los miembros presentes del Grupo C.C.-P.N.C.: Doña María Elena Luis Domínguez, Don José Regalado Álvarez, Doña María-Aracely Socas Llanos, Don José-Alexis Fuentes Luis, Don Roberto Rodríguez Díaz, Doña Nuria-Mercedes Reyes Pérez y Doña Yurena Pérez Castro.

SE ABSTIENE el miembro del Grupo C.C.N.: Don Antonio Hernández Domínguez.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda no declarar la urgencia del asunto, no procediendo a deliberar sobre el mismo.

## Certificado de Sanidad sobre la restricción del uso de agua de abasto.



Servicio  
Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Servicio Canario de la Salud  
Dirección General de Salud Pública



Gobierno  
de Canarias

REGISTRO	
Fecha:	19 MAY 2008
SALIDA	
Número:	365975
S.C.S.:	45997 Hora 08:30

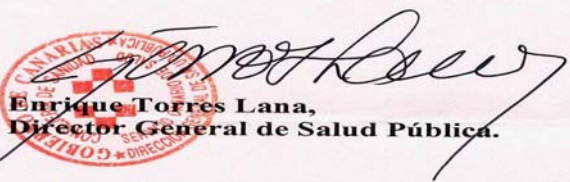
Sanidad Ambiental

Sr. Don Roberto Méndez Siverio  
Portavoz del Grupo Municipal del PSOE La  
Guancha

**Asunto: Situación del Municipio respecto a la restricción de uso del agua de consumo humano por superación del valor paramétrico de fluoruro.**

En relación con la solicitud de información por Usted presentada en esta Dirección General de Salud Pública, le comunico que, según los datos disponibles, no se han detectado variaciones en los valores de fluoruro cuantificados en el agua de consumo humano que justifiquen modificación de las restricciones de uso impuestas en septiembre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2008.

  
Enrique Torres Lana,  
Director General de Salud Pública.

# ¿Quién miente?

Sanidad confirma que sigue vigente la restricción de agua para niños menores de años, a fecha de 16 mayo de 2008, por lo que la Sra. Alcaldesa hace caso omiso a las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Salud Pública.

## PROHIBIDO



## JUGAR CON LA SALUD DE NUESTROS HIJOS

## JUVENTUDES SOCIALISTAS GUANCHERA

En el mes de marzo, como respuesta a una demanda y después de dos años trabajando para crearla, se creo la formación "Juventudes Socialistas Guancheras".

Para su constitución se contó con la presencia de la Secretaria Insular de Tenerife de Juventudes Socialistas y Senadora por la isla de Tenerife, Patricia Hernández, acompañada por miembros de las agrupaciones locales de la zona norte de la isla.

Esta Agrupación nace porque creemos firmemente en la necesidad de la participación de los y las jóvenes, y que a través de esta participación se pueden cambiar a mejor la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Pensamos que la sociedad no puede permitirse el lujo de prescindir de la contribución de la que es, sin lugar a dudas, la generación mejor prepa-

rada y formada de la historia de La Guancha.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Local de JSE estamos convenidos de la importancia de las nuevas tecnologías como medio para acercar la política a los y las jóvenes. Juventudes Socialistas creemos en la participación política pero no como un fin en sí misma, sino como un medio de transformación social.

Porque necesitamos tus ideas, tus iniciativas y tus opiniones, porque queremos seguir siendo la organización juvenil política que más se parece a los jóvenes españoles, desde aquí te animamos a que conozcas quiénes somos y lo que hacemos, a moverte, y a que nos ayudes a seguir trabajando para construir esa sociedad mejor, más igualitaria y justa con la que la mayoría soñamos.

Para comunicarte con nosotros lo puedes hacer por:

E-mail:  
juventudes@psoelaguancha.com

Correo:  
C/ Solitica Nº 35—B  
La Guancha

**Participa con tus ideas**

**E inquietudes.**

**¡¡¡¡Afílate!!!!**



## PREGUNTAS AL GRUPO DE GOBIERNO

Las preguntas y ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialistas están en la página web del partido:

[www.psoelaguancha.com](http://www.psoelaguancha.com)

Debido a su gran volumen y, al resumirla pierde parte de la información, por ese motivo no se ha publicado en este boletín.



## LA LEGISLATURA DE LOS CONCEJALES LIBERADOS

La Guancha, ha pasado de ser un pueblo modélico para la zona noroeste de Tenerife, en los años 80 y 90, hacer un Cortijo del actual grupo de Gobierno de Coalición Canaria, encabeza por Elena Luis. Tres mandatos de Coalición Canaria, han demostrado cuales son realmente las preocupaciones del actual grupo de gobierno. Vivir como reyes a costa de las costillas del pueblo, aferrarse al poder sin dar soluciones a los problemas reales del municipio. La degradación es tal, que este último mandato ha terminado por colmar el vaso. La Señora Alcadesa, ha tenido que ceder a las pretensiones retributivas de sus concejales para poder seguir Gobernando.

Estas pretensiones del Grupo de Gobierno de Coalición Canaria se ha plasmado de la siguiente forma; el 22 de junio del 2007 se celebró en el Ayuntamiento de La Guancha el primer pleno extraordinario de la tercera legislatura de CC donde se conformó el nuevo organigrama del Ayuntamiento. Una de las primeras medidas adoptadas por el grupo gobernante en la sesión fue a dar a conocer la relación de cargos con dedicación exclusiva y dedicación parcial.

### Liberados con dedicación Exclusiva:



**48.568,66 euros/ anuales brutos**

**3469,19 euros/mes**



**33209,96 euros/ anuales brutos**

**2.372,14 euros/mes**



### Liberados Parciales:

**13940 euros/ anuales brutos**

**995 euros/mes**

APARTE DE ESTOS SUELDOS TENEMOS QUE SUMAR DOS PAGAS DOBLES, CON EL MISMO IMPORTE MENSUAL, EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE. Y si esto le parece poco, también cobran dietas, asistencia a otros órganos, protocolo, etc...

**TOTAL: 341.046,80 € (56.745.412 PTAS)**

Pero lo más lamentable de todo, es que no les vale con estos sueldos al Grupo de Gobierno, ya que convierten el Ayuntamiento en su propio Cortijo.

Los puestos de trabajo son dados a dedo, a personas afines a Coalición Canaria, por ejemplo contratando a personas que fueron en la lista en el propio Ayuntamiento, exconcejales contratadas en protocolo, etc.... Pero esto no queda así, ya que las Concejales han ido más allá de la ética profesional, contratando a familiares directos, como por ejemplo, padrastros, suegra, cuñados, primos, es decir, todo gira siempre alrededor de los mismos, mientras los vecinos y vecinas de la Guancha, tenemos que ir a trabajar fuera del municipio, ya que es imposible que te contraten en este **CORTIJO PRIVADO**.